

87522



87522

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita, para España y sus posesiones, a favor de D. José Luis Saénz Saseta, domiciliado en c/ República Argentina, 9, Logroño, que ha de recaer sobre "SOFA-CAMA DE PLEGADO LONGITUDINAL HORIZONTAL"

5

Memoria Descriptiva

El registro de modelo de utilidad que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y plazas de soberanía, de un sofa-cama de plegado longitudinal horizontal

10

El modelo de utilidad cuyo registro se solicita consiste en un sofa transformable fácil y rápidamente en una cama mediante el simple basculamiento, hacia atrás, de su respaldo, de forma que su cima se pose en el suelo, y, después de separar un asiento postizo, desplegar el somier y colchoneta ocultos debajo del mencionado asiento postizo. Para posibilitar este desdoblamiento dejando el somier y colchoneta en una sola operación dispuestos para su uso, ambos largueros del somier están divididos en tres trozos, siendo el central algo menor que la mitad de cada uno de los otros, que son iguales, y estando los tres articulados entre sí de

15

20



5 suerte que, cuando el somier está plegado, puedan ser flexionados con posibilidad de un giro de 90° respecto al trozo contiguo. Los trozos superiores van provistos de patas que, en la posición de plegado, quedan hacia arriba ocultas en el hueco del respaldo; los trozos centrales llevan sendos ejes fijos a los laterales del sofá que constituyen los brazos del mismo y el armazón de sustentación de la cama, y los trozos inferiores llevan sendos pares <sup>de</sup> palancas curvadas, uno de cuyos extremos está articulado al trozo de larguero en punto adecuado, mientras que el otro extremo (el inferior) va provisto de ejes solidarizados a puntos apropiados, próximos a la base de los laterales del sofá.

10 Al flexionar la parte superior del somier hasta llegar a situarse horizontalmente respecto a la parte central y ejercer un movimiento de palanca es esta última, se imprime un movimiento de retroceso y elevación a la parte inferior quedando todo el somier horizontal y apoyado en sus patas.

15 Una de las principales ventajas del sofa-cama que se pretende registrar reside en el hecho de que se dobla solo el armazón del somier, conservando la malla íntegra en toda su longitud, adaptándose a ser construido en todas las medidas de los somiers normales.

20 Otra peculiaridad ventajosa de este Modelo consiste en que el plegado lo hace longitudinalmente y en sentido horizontal, lo que hace más cómodo y simple su funcionamiento.

25 Para la mejor comprensión del modelo se acompañan planos representativos de una manera de ejecución a título de ejemplo, en los cuales:

30 la figura I es una vista en perspectiva del sofa-cama; la figura II es una vista transversal esquemática del sofa-cama cerrado, prescindiendo de un lateral para mejor vista



del interior.

la figura III, es una vista análoga, pero longitudinal y en posición abierta y

la figura IV representa al asiento postizo.

5

1, es el asiento postizo; 2 los laterales que constituyen los brazos; 3 el respaldo basculante; 4 la colchoneta y 5 friso delantero.

10

A son los puntos de giro principales solidarizados a los laterales; B y C son también puntos de giro destinados al plegamiento del gergón; D, E, F, y G, puntos de giro de las palancas de retroelevación, de las cuales E y G están solidarizadas a los laterales y H representa los puntos de giro del respaldo igualmente solidarizados a los laterales.

#### REIVINDICACIONES

15

Se reivindica como de propiedad y nueva invención a favor de D. José Luis Saénz Saseta, domiciliado en Logroño, por las siguientes reivindicaciones:

20

PRIMERA.- Sofa-cama de plegado longitudinal horizontal caracterizado en que la parte del mueble utilizable como cama está constituida por un somier, montado entre los laterales del sofá, que se pliega doblándose en el sentido de su longitud y quedando en posición horizontal debajo de un asiento postizo.

25

SEGUNDA.- El mismo sofa-cama de a que se refiere la primera reivindicación también caracterizado en que los largueros del armazón del somier están divididos en tres trozos articulados entre sí en forma que puedan girar 90° con respecto al trozo contiguo, siendo el trozo central de longitud algo menor que la mitad de los otros dos trozos de cada larguero, los cuales tienen sensiblemente el mismo largo, y estando ambos trozos centrales solidarizados a las piezas laterales o brazos del sofá mediante sendas sujeciones con posibilidad

30



de giro, de tal suerte, que al tirar hacia afuera la parte superior del somier, haciéndola girar para colocarla en línea recta horizontal con la inferior y descansando sobre sus patas, la parte central del somier bascula sobre los ejes de los elementos de sujeción situados en su mitad que la solidarizan con los laterales del sofá imprimiendo un movimiento de retroelevación a la parte inferior del somier, que va provisto de sendos pares de palancas curvas con un extremo solidarizado al somier y el otro a los laterales del sofá en la proximidad de su base y en puntos convenientes.

5  
10  
15  
TERCERA.- El mismo sofá-cama a que se refieren las reivindicaciones precedentes que se caracteriza, además, en que el respaldo del sofá está solidarizado con ambos laterales o brazos mediante elementos de sujeción giratorios situados en su parte inferior trasera que le permiten bascular con un giro de 180°, descubriendo las patas del somier ocultas en su interior y situando la cima del respaldo sobre el suelo, de suerte que asegure el paralelismo de los laterales del mueble y complete su sustentación.

20  
CUARTA.- El mismo sofá-cama de las reivindicaciones precedentes que se caracteriza también en que la parte central del bastidor del somier va provista en su parte inferior de una a manera de caja que, en la posición de cerrado, constituye un friso delantero del sofá que tiene la doble finalidad de ocultar el somier plegado y servir de apoyo al asiento postizo.

25  
QUINTA.- SOFA-CAMA DE PLEGADO LONGITUDINAL HORIZONTAL.

Tal y como se deja descrito en la misma y para los fines que en ella se especifican.

La presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y una de planos.

Madrid, 31 de Mayo de 1.961

P.A. de D. José Luis Saénz Saseta

Victor Gil Vega.

87522



Fig. II

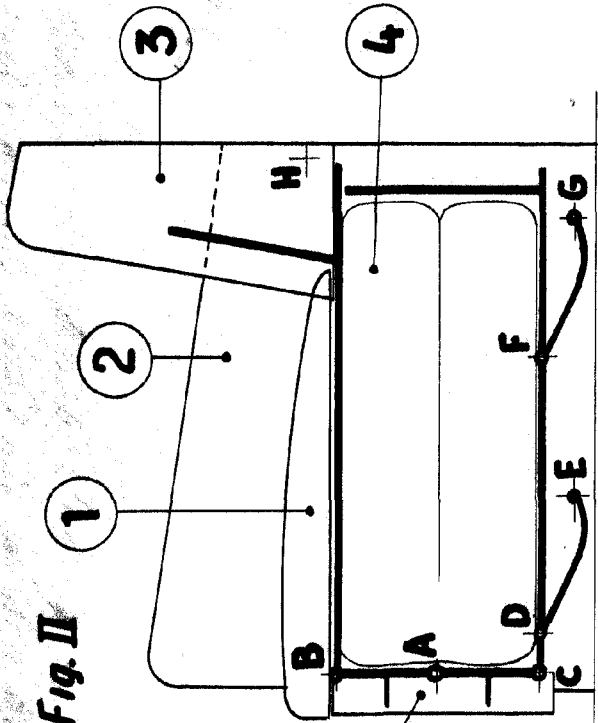


Fig. I

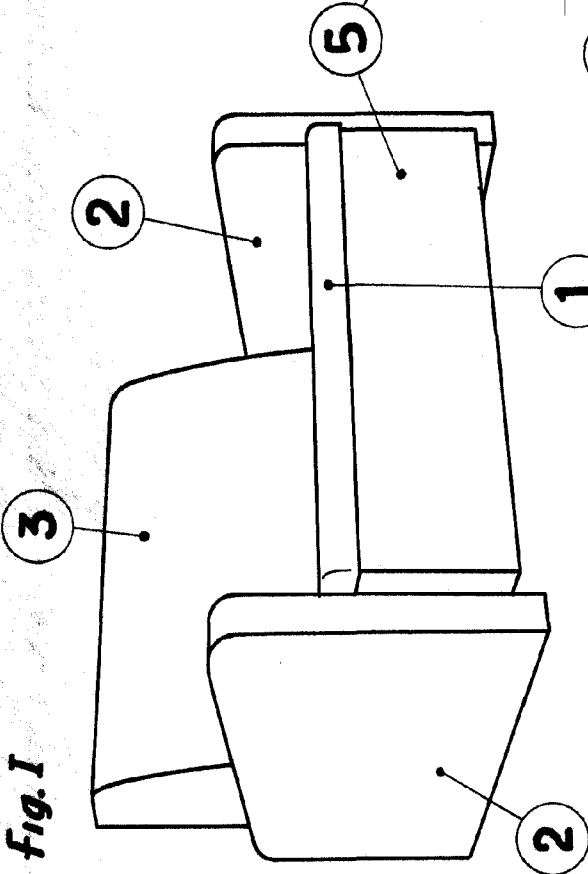


Fig. IV

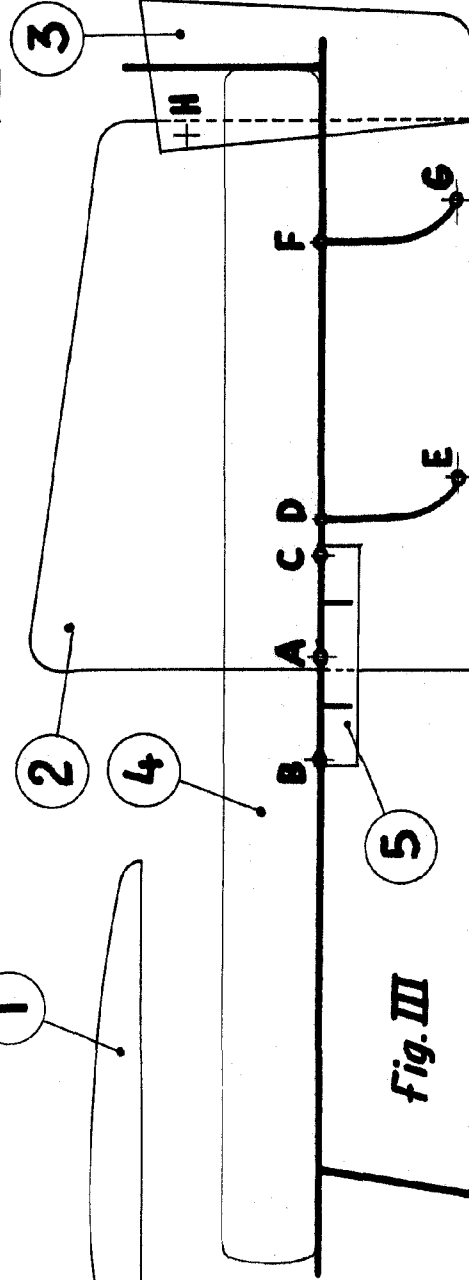


Fig. III

Escala variable  
Logroño 12 de mayo de 1961